

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Viedma, R.N., 01 de noviembre de 2024

Al  
Consejo Provincial de Educación  
Ministerio de Educ. y DDHH  
-Viedma-

Ref.: Solicitar Sin Efecto Res.5974/24.

Por la presente nos dirigimos a Uds., con objeto de solicitar se deje Sin Efecto la Resolución N° 5974/24, por la cual se hace lugar a solicitudes de Reincorporaciones y Traslados Definitivos (Convocatoria N° 617); en función de que la misma fue emitida de manera irregular.

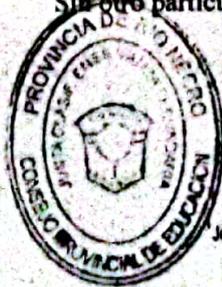
Tal solicitud se funda en que no se ha realizado sesión para debatir acerca de las adjudicaciones para el Movimiento de Traslados y Reincorporaciones – Convocatoria N° 617, en virtud de que esta Junta no se encuentra conformada en su totalidad, por la ausencia de uno de los Vocales Gubernamentales (Cap. V – art. 9° inciso k1 de la Ley 391).

Asimismo y como bien habrá observado ese Consejo, el Dictamen 155/24 posee la firma de un solo Vocal (Gubernamental), por lo que ese CPE ha emitido una norma en base a un Dictamen en absoluta minoría.

Cabe señalar, además, que la clasificación para la Convocatoria mencionada se ha realizado sin respetar el orden de méritos, tal como se detalla en el Dictamen de Mayoría N° 161/JCES/24, el que fuera remitido oportunamente a ese Consejo.

En virtud de las irregularidades mencionadas, es que solicitamos se deje sin efecto la Resolución N° 5974/24.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



*[Signature]*  
Prof. ALMIRÓN GRACIELA  
PRESIDENTA  
Junta Clasificación Enseñanza Secundaria  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

*[Signature]*

Prof. PONTE CLAUDIA  
VOCAL  
Junta Clasificación Enseñanza Secundaria  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

Nota N° 532 /2024.-  
JCES – CPE.

*[Signature]*  
Prof. ALFARO JÓRGE  
VOCAL  
Junta Clasificación Enseñanza Secundaria  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro